

REVISTA DE ESTUDIOS FRONTERIZOS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

REFEG (NUEVA ÉPOCA)

ISSN: 1698-1006

GRUPO SEJ-058 PAIDI

LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

IRENE ALMUEDO SALDAÑA

Graduada en Derecho
Universidad de Cádiz
Irene.almuedosalsana@alum.uca.es

REFEG 11/2023

ISSN: 1698-1006

IRENE ALMUEDO SALDAÑA

Graduado en Derecho
Universidad de Cádiz
Irene.almuedosaldana@alum.uca.es

LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. EL CONCEPTO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. 1. Igualdad en el contenido de la Ley (o ante la ley). 2. Igualdad en la aplicación de la ley. III. LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN EL ÁMBITO LABORAL. 1. Discriminación directa e indirecta. 2. Discriminación salarial. 3. Discriminación en materia de la seguridad social. 4. Discriminación en el acceso al empleo de la mujer embarazada. 5. Evolución en el tratamiento de la discriminación en el ámbito laboral por parte de la jurisprudencia constitucional la actualidad. 6. Consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias y la tutela judicial efectiva. IV. EQUIDAD EN EL TRABAJO: EVALUACIÓN DE PLANES EMPRESARIALES Y MEDIDAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO. V. LOS PLANES DE IGUALDAD DE LAS EMPRESAS Y OTRAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD. 1 Planes de Igualdad de las Empresas. 2 Otras medidas de Promoción de la igualdad. VI. CONCLUSIONES. VII. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN: Este artículo describe y analiza el régimen jurídico que regula la igualdad y la no discriminación en la jurisprudencia constitucional española. Se examinan aspectos clave como la conceptualización de estos principios, su

evolución a lo largo del tiempo y su aplicación en el ámbito laboral, especialmente en relación con medidas destinadas a promover la igualdad de género. La investigación se centra en la legislación nacional que combate la discriminación basada en el sexo, con especial atención a la protección de las mujeres, quienes, dada su situación de vulnerabilidad, se enfrentan a mayores riesgos de discriminación. Se analizan instrumentos legales como la Constitución Española, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se examina la jurisprudencia constitucional, a partir de las sentencias más relevantes. Además, se presentan estadísticas que evidencian la persistencia de la discriminación hacia las mujeres, incluyendo la brecha salarial y las barreras para el avance profesional. Asimismo, se destaca la evolución normativa y la relevancia del principio de igualdad, subrayando la continuidad de desafíos, particularmente en la identificación y prueba de conductas de acoso. Esto resalta la imperativa necesidad de fortalecer constantemente las herramientas legales para avanzar hacia un entorno laboral verdaderamente equitativo.

PALABRAS CLAVES: Discriminación por razón de sexo; Igualdad de género; Laboral; Derechos; Mujeres.

ABSTRACT: This paper describes and analyses the legal regime governing equality and non-discrimination in Spanish constitutional jurisprudence. It examines key aspects such as the conceptualisation of these principles, their evolution over time and their application in the labour sphere, especially in relation to measures aimed at promoting gender equality. The research focuses on national legislation combating discrimination based on sex, with special attention to the protection of women, who, given their vulnerable situation, face greater risks of discrimination. Legal instruments such as the Spanish Constitution, the Workers' Statute and the Law for the effective equality of women and men are analysed, and constitutional jurisprudence is examined, based on the most relevant rulings. In addition, statistics are presented that show the persistence of discrimination against women, including the wage gap and barriers to professional advancement. It also highlights the normative evolution and relevance of the principle of equality, underlining the continuing challenges, particularly in the identification and proof of harassment. This highlights the imperative need to constantly strengthen legal tools to move towards a truly equitable working environment.

KEYWORDS: Sex Discrimination; Gender Equality, Labour, Rights, Women.

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, las mujeres han experimentado una discriminación palpable y duradera, una realidad que persiste hasta hoy simplemente por su condición de mujeres. Esta injusticia, evidente en sus diversas manifestaciones, tanto en las leyes como en la práctica, resulta incompatible con los principios del orden constitucional, reclamando la acción de las autoridades para erradicar completamente cualquier indicio de discriminación.¹

El objetivo principal de este Trabajo Fin de Grado titulado “La discriminación por razón de sexo en la jurisprudencia constitucional” es examinar y analizar el concepto de igualdad y no discriminación en la jurisprudencia constitucional española en sus diversas facetas, incluyendo su posición como un principio fundamental, un derecho constitucional, una cláusula promotora y un límite frente a la actuación de las entidades gubernamentales.

En segundo lugar, para alcanzar este objetivo, hemos abordado tres metas específicas: 1) Identificar el marco conceptual más actualizado del principio de igualdad y no discriminación. 2) Analizar la aplicación de la discriminación en el ámbito laboral, con un enfoque específico en las medidas de acción afirmativa cuando se vea comprometida la igualdad de género. 3) Explicar la evolución en el tratamiento de la discriminación por parte de la jurisprudencia constitucional hasta la fecha.

¹ Ridaura Martínez, M.J. (2020). “La contribución del Tribunal Constitucional español a la deconstrucción de la discriminación por

razón de sexo”. *Anuario iberoamericano de Justicia Constitucional*, n°24, 335-364. [p.3].